

anuncios y en la página web de la Consejería de Gobernación www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente al de la publicación referida, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Sevilla, 27 de julio de 2010.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de la declaración en concreto de la Utilidad Pública del proyecto que se cita. (PP. 1883/2010).

NI 4958-6435.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las activi-

dades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública, previa a la Declaración de su Utilidad Pública en concreto del «Proyecto de Consolidación de la Línea Aérea de M.T. a 20 kV «La Torre», entre los apoyos A904053 y A904060, situado en la Cañada de San Urbano, t.m. de Almería».

Titular: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico de la zona.

Línea de media tensión:

Términos municipal afectado: Almería.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Longitud: 0,668 km.

Conductor: LARL-125,1 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto: 16.438,17 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se adjunta a continuación de este anuncio.

El proyecto de instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 18 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR EL TRAZADO DE LA L.A.M.T. 20 KV «LA TORRE» ENTRE LOS APOYOS A904053 Y A904060 EN EL T.M. DE ALMERÍA

NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	SUPERFICIE (m ²)	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP. (m ²)	
1	José Quesada Gálvez	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	32	2	4				INVERNADEROS
2	José Quesada Gálvez	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	31	-	1				HUERTA REGADÍO
3	Josefa Quesada Gálvez	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	78	76	571				INVERNADEROS
4	José Quesada Gálvez	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	77	90	675	½ (1)	1,28	150	INVERNADEROS
5	José Quesada Gálvez (y 1)	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	64	80	666	½ (1)	1,28	150	INVERNADEROS
6	Gonzalo Bascuñana Ramón	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	65	189	1.363	1 (2)	2,25	300	INVERNADEROS
7	Gonzalo Bascuñana Ramón	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	60	51	291				HUERTA REGADÍO
8	Gonzalo Bascuñana Ramón	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	57	35	208				INVERNADEROS
9	Gonzalo Bascuñana Ramón	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	47	17	78				HUERTA REGADÍO
10	María Bascuñana Martínez	ALMERÍA	LA CAÑADA	61	50	171	1.230	1 (3)	2,56	300	HUERTA REGADÍO

ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del ser-

vicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 18/2010-minas.

Interesado: José Manuel González Martín.

Domicilio: C/ Dársena Levante, 14, C-32. Benalmádena (Málaga).
Acto notificado: Resolución.
Motivo: Incumplimiento de lo establecido en el punto 2 de la resolución del expediente sancionador 218/2006-minas.
Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de julio de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 101/2010-energía.
Interesado: Comunidad de Bienes Antonio Atalaya Jiménez, Andrés Castro Gómez y Juan Francisco López Peinado.
Domicilio: Pasaje Puerto Santa María, núm. 1. 14014, Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Motivo: Puesta en funcionamiento de una instalación de baja tensión con proyecto redactado y firmado por técnico no competente.
Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de julio de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación que se cita.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 16 de julio de 2010 el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la autovía del Olivar, Subtramo 2: N-432 (Luque)-Lucena, Clave: 1-AA-2899-2.0-0.0-EG, conforme al art. 112.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 1, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación que se cita.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 16 de julio de 2010 el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la autovía del Olivar, Subtramo 3: Lucena-Esteba, Clave: 1-AA-2899-3.0-0.0-EG, conforme al art. 112.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Sevilla, sito en Plaza de España, Sector 3, Puerta de Navarra, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 1, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad y anteproyecto para la construcción, conservación y explotación que se cita.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 16 de julio de 2010 el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la duplicación de la A-308, Iznalloz-Darro, Clave: 1-GR-2904-0.0-0.0-EG, y elaborado igualmente el anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente, quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, sita en la calle Joaquín Eguaras, 2, en donde podrá ser consultada en días y horas hábiles de oficina, así como en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.